

Cuadernos polémicos sobre las malas conductas de los jesuitas (ca. 1775-1785)
justificando la necesidad de su expulsión de España, América y Filipinas

[*Cuadernos manuscritos sobre la expulsión de la Compañía de Jesús de España, América y Filipinas por el rey Carlos III, y otros asuntos relacionados*, ca. 1775-1785, en español, única mano, letra cursiva peninsular, 56 folios, excelente estado de conservación, en *quarto*, 15 cm. x 22 cm., encuadernado en pergamino]

El 2 de abril del año 1767, por razones “urgentes, justas y necesarias, que reservo en mi Real ánimo”, el rey Carlos III expulsó a todos los miembros de la Compañía de Jesús, unos 5.300 clérigos, de España, América y Filipinas. La mitad de ellos desarrollaban actividades en España, la otra mitad, en América principalmente, y en las colonias españolas del Pacífico. La mayoría de los miembros de la Compañía de Jesús acataron la disposición y culminaron en la curia romana, y en otros países de Europa. Al partir dejaron sus espacios, florecientes por décadas en muchos casos, apenas llevando sus objetos personales, y raciones para el viaje.

Si ese hecho resultó traumático para los miembros de la Compañía, mucho más transformó el *status quo* hispanoamericano, donde los jesuitas se ocupaban de organizar las tareas evangélicas y las manufacturas, altamente productivas en casi toda América (desde luego con mano de obra indígena y enmarcadas en un proceso de aculturación de los pobladores originarios, sustentado en el dominio militar del imperio español).

Las causas de la decisión de Carlos III, en el marco de las así llamadas “reformas borbónicas”, un conjunto de medidas liberales que buscaban modernizar la América colonial, son múltiples. Por una parte, la participación de jesuitas en el motín del Esquilache, una revuelta popular en Madrid en 1766 que se expandió, problemáticamente para la Corona, hacia otras ciudades de la península, parece haber sido la causa inmediata; por otra, el poder del “Imperio Jesuítico” en América, que operaba de modo cuasi independiente de la Corona, fue sin duda el vector principal de la orden real, la cual, haciendo valer su poder jurisdiccional, restituyó el control de las “temporalidades” (es decir, las preciadas empresas y edificios jesuíticos) a la cadena de la administración real, representada por el Consejo de Indias, virreyes, audiencias, cabildos, gobernadores, alcaldes, consejos locales, veedores, etc.

Los documentos que aquí presentamos son de extraordinario valor para comprender los años posteriores a la expulsión, sobre todo en lo que a la discusión en España se refiere, acerca de si la *expulsión* y el *extrañamiento* (nombre dado entonces a la expropiación) de los jesuitas fueron o no medidas justas y/o acertadas. Los escritos aquí ofrecidos toman posición al respecto, pues son de marcado acento antijesuítico, aprobando las políticas oficiales contra la Compañía de Jesús,

aun cuando recogen al inicio el *Elogio de Lorenzo Ricci*, último superior (por cierto, políticamente moderado) de la Compañía antes de la expulsión, y exponen argumentos del Papa en favor de la orden.

Ahora bien, ¿por qué son especialmente valiosos estos documentos? Por una razón principal: el hecho de que hayan sido reunidos en un único volumen compuesto por tres cuadernos revela su utilización propagandística, como instrumento de afirmación y difusión de las políticas de la Corona en el campo cultural peninsular, en un contexto en el que la secular disputa entre corte y clero que atraviesa la Edad Media aún seguía vigente. Esos usos publicitarios implícitos en el volumen abren, a historiadores atentos a su riqueza, la posibilidad de ser leer, con mirada fresca y conclusiones nuevas, este capítulo singular de la historia intelectual española y europea.

Los cuadernos reúnen, principalmente, documentos de defensa de la decisión real, marcados por la convicción de que era absolutamente necesaria la expulsión de los jesuitas para restablecer el orden y el poder reales. Al mismo tiempo, pueden leerse entre líneas argumentos más equilibrados, como los que ofrece el papa Clemente XIII en su carta al rey, en la que señala el daño que la orden de Carlos III estaba causando al tejido social y económico americano, cosa que se verificó luego, rápidamente, con la decadencia de todos los emprendimientos productivos que los jesuitas regenteaban en América.

El carácter polémico y calumniador de los documentos puede apreciarse en el folio 10v, donde están descritos, con el fin de ridiculizarlos, “los diez mandamientos de los jesuitas”, cuya lista vale la pena reproducir, por su elocuencia:

El primero amar al dinero

El segundo dominar a todo el mundo

El tercero dejar vaca por carnero

El cuarto perseguir al Esculapio

El quinto dejar el blanco por el tinto

El sexto andar por la calle muy modesto

El seteno vestir paño veinte y quatreno

El octavo tener al penitente por esclavo

El noveno ir en coche, pero ageno

El décimo y postrero conquistar a las viudas el dinero

Estos diez mandamientos se encierran en dos: todo para nos, nada para vos

Solo un examen exhaustivo, más amplio que este breve informe, podría precisar cuáles de estos documentos son inéditos y cuáles no. Cabe recordar, en cualquier caso, que estas piezas no han aparecido publicadas en conjunto, y que la yuxtaposición y continuidad temática de los escritos, y su carácter propagandístico constituyen sin duda valores agregados de estos cuadernos, volviéndolos piezas de singular valor histórico. Por lo demás, aun si algunos entre ellos ya fueron publicados, el *corpus* en su conjunto es testimonio de cierto carácter de la cultura letrada hispánica de fines del siglo XVIII, que tendía a compilar y reproducir documentos sobre temas específicos con fines educativos, religiosos o políticos, a veces con variaciones notables respecto de otras versiones circulantes, tal como se puede apreciar al comparar el texto de nuestro documento con los 10 mandamientos jesuíticos en la única versión impresa de que tenemos noticia nosotros,

publicada a comienzos de este siglo, en la que tres de los mandamientos difieren completamente de la versión aquí recogida.¹

En suma, el volumen contiene las siguientes piezas:

- Elogio fúnebre (anónimo) de Lorenzo Ricci, prepósito general de la Compañía de Jesús a la hora de la expulsión (1r-10v)²
- Documento del 3 de abril del año 1767 sobre el extrañamiento de los colegios jesuíticos (10v-11r)
- Decreto real para la extracción de los Jesuitas de España, firmado por el conde de Aranda (11v-12r).
- Pragmática sanción de Su Magestad para el extrañamiento de los regulares de la Compañía de Jesús, ocupación de sus temporalidades y prohibición de su restablecimiento futuro (12r-16v)
- Gacetín de julio de 1763 (Barcelona), en el que se indica que la medida real ha abierto al conocimiento público las maldades gravísimas perpetradas por los jesuitas (16v-18v)
- Gacetín de agosto de 1767 (Barcelona), en el que se describen las aberraciones de los jesuitas y los arsenales militares que cobijaban sus colegios, con el fin de desafiar el poder real (18v-21r)
- Gacetín de septiembre del año 1767 (Barcelona), en el que se describen las actividades de contrabando de alhajas perpetradas por los jesuitas refugiados en Córcega (21r-22r)
- Gacetín de septiembre del año 1767 (Barcelona), en el que se describe la detención de seis jesuitas en Girona, y su remisión a Barcelona para juzgamiento (22r-22v)
- Carta que escribió el sumo pontífice Clemente XIII al rey Carlos III, sobre el asunto de los jesuitas expulsos de América (22v-25v)
- Carta del 16 de abril de 1767 dirigida por el rey Carlos III al Papa Clemente XIII, sobre la cuestión jesuítica (25v-26r)
- Descripción de diversos acontecimientos vinculados a los jesuitas, entre ellos, por ejemplo, la prohibición de obras que abogaban por la beatificación de Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús (26r-39v)
- Comentario del venerable Gerónimo Bautista Lanuza, obispo de Albarracín y después de Barbastro, sobre la profecía de Santa Hildegarda, y cómo ésta se aplica a los jesuitas (39v-41v)
- Aviso al lector, en el que se recopilan opiniones de autoridades religiosas y morales contra los jesuitas, se los acusa de simonía, blasfemia, magia, sacrilegio, impiedad, apología del regicidio, etc., se los asocia al Jansenismo (herejía de la época), y se exponen sistemáticamente todos los hechos escandalosos, pecaminosos y revolucionarios en que estuvieron involucrados los miembros de la Compañía de Jesús, desde su creación hasta el presente (41v-56v)

1 Gregorio Canales Martínez & Remedios Muñoz Hernández, “La hacienda de la Marquesa: de la expulsión de los jesuitas a la venta del predio por la Junta de Temporalidades”, en *Alquibla*, 2002, Nº 8, p 97.

2 Un elogio fúnebre de Lorenzo Ricci fue publicado por Giovanni Domenico Stratico, bajo el título *Orazione funebre recitata in Breslavia nei funerali di Lorenzo Ricci ultimo Generale della Compagnia di Gesù, celebrati nella Chiesa della stessa Compagnia*, tradotta in italiana favella dall'originale tedesco, 1776.

El conjunto de textos menciona o expone hechos que involucran a los siguientes personajes históricos:

- Agustín de Hipona (354-431), teólogo y santo
- Hildegarda de Bingen (1098-1179), mística y santa
- Francisco de Borja (1441-1511), sacerdote, cardenal y santo
- Ignacio de Loyola (1491-1556), reformador religioso, evangelizador y santo
- Pio V (1504-1572), papa
- François Solier (1558-1628), teólogo jesuita
- Felipe Pardo (1611-1689), arzobispo de Manila
- Clemente XIII (1693-1769), Papa
- Lorenzo Ricci (1705-1773), prepósito general de la Compañía de Jesús
- Carlos III (1716-1778), rey de España
- Carlos IV (1748-1819), rey de España
- Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea (1719-1798), noble, militar, funcionario real

Desde el punto de vista histórico el valor de estos documentos es indudable. Cualquier equipo de investigación sobre historia colonial americana apreciaría tener acceso a una fuente tan rica y directa, y a un testimonio tan elocuente de la grieta cultural hispánica hacia fines del siglo XVIII. En suma, cualquier coleccionista o biblioteca universitaria que adquiriera este conjunto estará resguardando un tesoro histórico incalculable, y proveyendo a investigadores oportunidades de liderar estudios sobre religión y cultura colonial americana, a partir de las ventajas comparativas que ofrece el manuscrito. No sería nada raro que una tesis doctoral surja en las próximas décadas de este conjunto de textos, llamado a iluminar de un modo original este capítulo singular, aún no plenamente explorado, de la historia intelectual hispanoamericana de fines del siglo XVIII.



Francisco de Goya
Motín de Esquilache (1766), óleo sobre tela
colección privada, París



Expulsion des Jesuites des Etats du Roy d'Espagne de Naples et des Duchés de Parme, leurs Ordres proscrits en France et en Portugal.
Deportación de los Jesuitas el 21 de julio de 1773,
grabado francés, ca. 1820